

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 19 de Agosto de 2024 a las 15:25
Nro. Inscripción: 25716
Fecha de Repertorio: 19 de Agosto de 2024 a las 12:40
Nro. Repertorio: 2024072283
Nro. Tramite: 2991810
Nro. Petición: 3140826
Libro: PROPIEDAD
Entidad: ENTIDAD PUBLICA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO de QUITO
Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS
Parroquias: TABABELA

Comparecientes

ENTIDAD: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, R.U.C.: 1760003410001, COMPARECIENTE: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, R.U.C.: 1760003410001.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó la CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD, según DOCUMENTO # 22339, de fecha 2024/08/17 17:2, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro-Administración Zonal Tumbaco, en aplicación a lo dispuesto en el Título II, Art. IV. 1. 149 y siguientes del Código Municipal, y Art. 2644 y siguientes de la REFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN: 2024-04-12, Norma 72, NÚMERO DE PUBLICACIÓN: 2024, se proceda a regularizar la superficie que consta en nuestros asientos registrales, y que en digital se adjuntan a la presente inscripción.

Antecedentes

EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO, es propietario de la totalidad de derechos y acciones del inmueble ubicado en la parroquia TABABELA del cantón Quito, de una superficie de 927,30 m2.-- Adquirido mediante compra a los herederos del señor Antonio Vallejo Cano, señores Rosa Juana Garzón Arias, cónyuge sobreviviente, Manuela Celina Vallejo Garzón, representada y autorizada por su marido José Avelino Duque, Zoila Obdila Vallejo Garzón, representada y autorizada por su marido Jaime Montalvo, Egidio Leonardo y Angel Amable Vallejo Garzón, divorciados, quienes transfieren el dominio a fin de evitar el juicio de expropiación del inmueble declarado de utilidad pública por el Municipio de Quito, según escritura otorgada el veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, inscrita el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Objeto

Con estos antecedentes el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, a través de la Dirección Metropolitana de Catastro-Administración Zonal Tumbaco, en aplicación a lo dispuesto en el Título II, Art. IV. 1. 149 y siguientes del Código Municipal, y Art. 2644 y siguientes de la REFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN: 2024-04-12, Norma 72, NÚMERO DE PUBLICACIÓN: 2024, procede a regularizar la superficie de La totalidad de derechos y acciones del inmueble ubicado en la parroquia TABABELA del cantón Quito, quedando por lo tanto con el área correcta regularizada de 878.84 m2., PREDIO N°.359395.-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS NORTE; Con Calle 24 de septiembre en 8.03 m. SUR; Con Propiedad Privada de Sra. Duque Ana Elisa en 12.66 m. ESTE; Con Calle Pública-Alfonso Tobar en 84.89m. OESTE; Con Propiedad Privada del Consejo Gubernativo de Bienes ARQUIDIOCESANOS DE QUITO en 84.98m. RESUMEN DE AREA TOTAL DEL TERRENO LEVANTADO = 878.84 m².-

Valor Comercial

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.-



Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 2976023.- Número de Petición: 3124454.- Fecha de Petición: 7 de Agosto de 2024 a las 08:43.- Número de Certificado: 3154507.- Fecha emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 10:01 EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: JACR

Revisor: JACR

Documento firmado electrónicamente

Registro de la
Propiedad



Quito
Alcaldía Metropolitana

